MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #50-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes doce del mes de diciembre de dos mil veintitrés, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria Albán Chavarría Molina, regidor propietario Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez Donald Rodríguez Porras Manuel Cruz García Dania Benavides Quirós

Ilse Gutiérrez Sánchez Alcaldesa Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira Secretaria Concejo Municipal

VISITANTE:

Maureen Castro Ríos Vicealcaldesa Primera

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Marcela Solano Ulate, Vanessa Mejía Arias, Samaria Cruz Esquivel, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Vicealcalde Municipal (por renuncia).

AUSENTES JUSTIFICADOS: Norma Gómez Sácida.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesiones Ordinarias N°45, 46, 47, 48 y 49-2023.

ARTÍCULO IV. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO V. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI. Atención a la Contadora Municipal.

ARTICULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesiones Ordinarias N°45, 46, 47, 48 y 49-2023. **ACUERDO 2.**

- a) No se da lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°45-2023, en virtud de que no está presente la regidora Norma Gómez Sácida, por motivo de licencia de maternidad.
- b) Presentación de Sesión Ordinaria N°46-2023, ya que no hubo quórum.
- c) No se da lectura y aprobación de Sesiones Ordinarias N°47-2023, por motivo de ausencia de las regidoras Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel.
- d) Lectura y aprobación de Sesiones Ordinarias N° 48-2023.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Flor de María Romero Rodríguez, ausente la regidora Norma Gómez Sácida, por motivo de licencia de maternidad.

e) Presentación de Sesión Ordinaria N°49-2023, por cuanto no hubo quórum.

ARTÍCULO IV. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal. **ACUERDO 3.**

La señora alcaldesa Municipal, informa para iniciar buenas tardes, voy a darle primero el espacio al ingeniero para que no se atrase y luego continuo yo.

a) PRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL. 03-17

El Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador de la Unidad Técnica, expresa buenas tardes, lo que quiero es solicitarles un acuerdo del Concejo para la aprobación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA RUTA TURÍSTICA DEL TERRITORIO INDÍGENA DE GUATUSO (PALENQUES EL SOL, MARGARITA, TONJIBE Y COMUNIDADES LOS ÁNGELES Y LA POMA), MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TRIPLE EN 7.0 KM DEL CAMINO 2-15-035 EN SAN RAFAEL DE GUATUSO, TERRITORIO GUATUSO - UPALA - LOS CHILES, para solicitarle recurso al INDER y lograr la ejecución del mismo de manera articulada, mediante el servicio de transferencia de recursos, ya les habíamos presentado la documentación, se les había aportado ahí un resumen del proyecto es para el tratamiento como dice el título tratamiento superficial de 7 km triple, con un monto de inversión total de 608 millones de colones aproximadamente, donde la Municipalidad debe de aportar 295 millones y se le solicita al Inder un aporte de 212 millones para la colocación del tratamiento superficial, entonces ya esto fue presentado al Consejo Territorial y aprobado, ya tenemos el perfil de caminos presentado al INDER y nos están solicitando pues el acuerdo del Concejo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta señoras y señores regidores si ustedes están de acuerdo en apoyar, en aprobar este proyecto levantamos la mano para lo que es el Territorio Maleku, cuatro votos mayoría en firme, a criterio técnico Anita.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, aprobar con base al criterio técnico del Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA RUTA TURÍSTICA DEL TERRITORIO INDÍGENA DE GUATUSO (PALENQUES EL SOL, MARGARITA, TONJIBE Y COMUNIDADES LOS ÁNGELES Y LA POMA), MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TRIPLE EN 7.0 KM DEL CAMINO 2-15-035 EN SAN RAFAEL DE GUATUSO, TERRITORIO GUATUSO - UPALA - LOS CHILES, para solicitar recursos al INDER y lograr la ejecución del mismo de manera articulada, mediante el servicio de transferencia de recursos. Monto de la inversión ©508.023.884,00, desglosados en la participación del proyecto por parte de la Municipalidad ©295.923.884,00 e Inder ©212.100.000,00.

b) INFORME ALCALDIA

Doña Ilse solicita el acuerdo de conocimiento y continuidad del mercado de Guatuso, informa que es una propuesta entre la Municipalidad y el INDER.

Indica que la información sobre el proyecto ya se envió la semana anterior a su vez explica que este acuerdo sería para que el proyecto sea acogido por el INDER, informa que ya se presentó el primer parte del proyecto en el Concejo Territorial, explica que este proyecto debe ser tomado como una herramienta de reactivación económica para el cantón de Guatuso.

Explica que es un tema que se vio desde hace 6 meses y que al día de hoy se está dando la oportunidad para desarrollar el proyecto en el cantón, explica que Guatuso sería uno de los tres cantones entre Guatuso Upala y Los Chiles en contar con un mercado acondicionado para las necesidades de los productores.

Informa sobre el tema de la atención del viceministro de seguridad, explica que se quiere tener un convenio de seguridad ampliado con el fin de presentar una propuesta firme para el 20 de diciembre para establecer el proyecto de vigilancia por medio de cámaras del cantón, por lo que se estará presentando una propuesta con presupuestos para dicho proyecto, de igual forma se hablará sobre temas infraestructura para el resguardo de la seguridad ciudadana.

Solicita reenviar a los diputados nota para recordarles el compromiso para un recargo de recursos para el proyecto de las rutas 143 y 733.

Informa que para el proyecto BID en cuanto a la ruta de Florida-Katira-Río Celeste, indica que al ser proyecto de presupuestos especiales no es necesario realizar una ratificación presupuestaria por lo que se está tratando de dejar en el transcurso de esta semana finiquitados los contratos, informa que para mañana en la tarde se reúne la junta del banco para finiquitar los reajustes de la gestión administrativa. Indica que las ordenes de inicio para los proyectos estarían a partir del 8 enero

En cuanto a los proyectos con al CNE se tuvo la defensa de dos puentes uno en Colonia Naranjeña y el otro en el sector de La Palmera, estos procesos iniciarían en febrero o marzo, informa que ya le solicitó a la Unidad Técnica que comunique a las comunidades sobre el proceso de estos proyectos

Informa que el próximo 10 de enero se tiene una reunión con RECOPE para el tema del camino 2-15-024, explica que se conversó con el presidente David Quesada para indicarle que este proyecto se presentó a principios de este año 2023 y que por cuestiones con ARECEP no se había aprobado.

Doña Ilse informa que se cuenta con un documento por parte de la gerencia de la Caja Costarricense del Seguro Social para el tema de atención 24/7 en el cuál se indica que se encuentran en fase de priorización para encontrar el personal para esta jornada de trabajo.

Informa que se está manejando la priorización con el tema de la alerta temprana con ayuda de una ONG y apoyo del Banco Interamericano, indica que la ONG es a través de la embajada de España, se está tratando de visualizar con los técnicos de la CNE para establecer el sitio idóneo para la instalación de los equipos necesarios para el desarrollo de las alertas tempranas.

En cuanto al apoyo de los productores se está trabajando en el tema de la agricultura digital y para el próximo 15 de enero se estará reuniendo con el MIDEPLAN, con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la presidencia ejecutiva del Inder con fin de que los beneficiarios del proyecto puedan aumentar a 8 productores más.

ARTÍCULO V. Lectura de Correspondencia. **ACUERDO 4.**

a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Licenciado Roberto Reyes López. Asesor del Concejo Municipal, se dirige al Concejo Municipal, donde remite el Oficio AJCMG-006-11-2023, sobre Asunto: Criterio sobre el Reglamento de Seguridad e Higiene de la Municipalidad de Guatuso, y manifiesta lo siguiente:

Conclusión:

De conformidad con lo expuesto es criterio de esta Asesoría del Concejo Municipal de Guatuso que: El Reglamento de Seguridad e Higiene está acorde con la Constitución Política, el Código Municipal y el Código de Trabajo.

Tal y como lo indica la doctrina, la ley y los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República este reglamento como norma inferior no modifica ni sustituye a las de la superior (Código Municipal, Constitución Política, ni el Código de Trabajo); es acorde a lo establecido *en el TÍTULO I En sus DISPOSICIONES GENERALES Y su CAPÍTULO ÚNICO; además del TÍTULO III de la ORGANIZACIÓN MUNICIPAL el CAPÍTULO I del GOBIERNO MUNICIPAL del Código Municipal artículos 4 inciso a)* y 13 inciso c).

El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, conforme al criterio del Asesor del Concejo Municipal de Guatuso, el Reglamento de Seguridad e Higiene de la Municipalidad de Guatuso. (Se adjunta el mismo).

b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela Pejibaye, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Maribeth Carazo Blanco	2 0361 0122
Mónica de los Ángeles Calvo Herrera	4 0224 0279
William Campos Chaverri	2 0326 0103
Roberto José Aguilar Alvarado	5 0336 0462
Elizabeth Rojas Calderón	6 0315 00688

Comunicarle al Director de la Escuela Pejibaye, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 19 de diciembre de 2023, a las 3:30 p.m.

c) El Concejo acuerda comunicarle al Director de la Escuela Tímacar, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor

- de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, que para la debida juramentación de los dos miembros de la junta de educación presentarse el próximo martes 19 de diciembre de 2023, a las 3:30 p.m.
- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido y se adjunta nota enviada por el Diputado Jorge Antonio Rojas López, de la Asamblea Legislativa, donde se dirige a la Máster Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, que dice:

AL-FPSD-JARL-0336-2023

21 de noviembre de 2023

Máster

Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva

Presidencia Ejecutiva

Caja Costarricense de Seguro Social

Asunto: Solicitud de apoyo al proyecto de "Dotación de Recurso Humano y Financiero para Apertura del III Turno de Urgencias en el Área de Salud Guatuso"

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. Con ocasión de una serie de gestiones realizados por autoridades comunitarias, sanitarias y de gobierno local, mediante la cual presentaron a este Despacho el proyecto citado en el asunto y la importancia que reviste para los vecinos del cantón y zonas aledañas, me permito presentar los siguientes antecedentes y la solicitud de interposición de sus buenos oficios para apoyar dicha necesidad institucional, como se dirá.

1. Algunas características del cantón de Guatuso

- El Área de Salud de Guatuso se asienta en el décimo quinto cantón de la provincia de Alajuela, con una extensión territorial de 576 Km2. Se localiza a 180 Km. Noroeste de San José y a 80 Km. de nuestro Hospital de referencia: Hospital San Carlos.
- Tiene una población de 21.182 habitantes y cuenta con población indígena Los Malekus (Palenque Margarita, El Sol y Tonjibe), con 601 habitantes.
- El servicio de transporte público (autobús) para Ciudad Quesada finaliza a las 17:30 horas.
- Según el índice de desarrollo social de los distritos de San Rafael y Buena Vista se clasifican como de nivel muy bajo repercutiendo directamente en la accesibilidad a los servicios de salud, al haber limitaciones importantes en el transporte público y con altos niveles de pobreza de la población, más tomando en cuenta la distancia a los centros hospitalarios más cercanos.

2. Oferta sanitaria en el cantón de Guatuso

- El Área de Salud de Guatuso es un área tipo 1, posee cuatro EBAIS, de los cuales 2 son concentrados, San Rafael y Palenque Margarita, ubicados en la Sede de Área. Los dos EBAIS desconcentrados son Katira, ubicado a una distancia de 15 Km y Buena Vista, éste es un EBAIS móvil.
- Se cuenta con los servicios de Medicina General, Odontología, Farmacia, Laboratorio Clínico, Trabajo Social, Enfermería, Obstetricia, Nutrición, Telemedicina y Clínica del Dolor, además posee otras modalidades de atención a la población tales como Puestos de Visita Periódicas, con distancias importantes a la sede de área, como lo son El Valle a 20 Km, Thiales a 15 Km, Tujankir a 25 Km, Buena Vista a 15 Km, Costa Ana a 22 Km y Rio Celeste a 34 Km.
- El Hospital San Carlos, ubicado a 80km, es el hospital regional de referencia para esta población, existiendo un tiempo promedio de traslado de pacientes en ambulancia o autobús, de 2 horas.

- Posterior al cierre de emergencias no existe transporte público ni institucional para el Hospital de San Carlos, único centro para la atención de esta población.
- Diferentes fuerzas vivas del cantón denuncian que el personal sanitario designado por la CCSS, no tienen arraigo a la población y cuando este se empieza a generar se les cambian; desmejora en la calidad de la atención y tiempos de atención, inexperiencia del personal médico en los procesos de atención primaria y errores que ocasionan quejas relacionadas en la atención médica

3. Demanda sanitaria en el cantón de Guatuso

- Entre la epidemiología del cantón, destacan padecimientos crónicos no transmisibles, tales como Hipertensión Arterial en 3539 habitantes, Diabetes en 1496 habitantes, Asma 544 habitantes y Dislipidemia de 4755 habitantes, lo cual evidentemente se asocia a un mayor riesgo de complicaciones médicas, en estas condiciones, el acceso a los servicios de salud es determinante en el pronóstico de los pacientes.
- Solo en el primer semestre 2023, se realizó 16.884 traslados por parte de la Cruz Roja desde el cantón de Guatuso posterior a las 22 horas a centros hospitalarios de referencia o cercanía.
- Existe una importante brecha entre perfiles y cantidades de profesionales en salud que requiere el Área de Salud para atender las necesidades sanitarias

4. Solicitud

Es conocido por documentación recibida en este Despacho legislativo, las reiteradas solicitudes de plazas esenciales de atención directa al usuario para disminuir de manera tangible la brecha existente, que incide en:

- La cantidad y calidad de los servicios de salud brindados a la población,
- Las cargas de trabajo por recargo de funciones
- El cumplimiento de los principios de servicio público, en materia de oportunidad, continuidad, eficiencia y eficacia de los mismos.
- La reducción de población consultante en servicios de atención de urgencias del Hospital San Carlos y Upala,
- Apoyo a comunidades vecinas pertenecientes a otras unidades tanto de la red como fuera de esta,
- Reducción de gastos financieros en cuanto a pagos por transporte de usuarios del Área de Salud Guatuso a segundos niveles de atención.

Adicionalmente, por la imperiosa necesidad de habilitar el servicio de urgencia y servicios complementarios que permita atender las demandas de la población que no deben ser soportadas por la población usuaria, en materia de distancias y disponibilidad como tampoco pueden ser sostenidas con horas extra, tanto por razones presupuestarias como por la inopia que subyace a su utilización, esto porque las distancias también afectan a los funcionarios de la CCSS tanto como los pacientes. A manera de referencia, el centro de trabajo más próximo es el área de salud Upala a 41 km de distancia y el área de salud Fortuna a 48 km; por lo que sería poco probable la movilización de personal profesional solo por 5 horas (6 los viernes), considerando al menos 2 hora de traslado (sumando ambas direcciones).

En conclusión, tomando en cuenta la cobertura y vigilancia de la salud a su población, por sus condiciones socioculturales, geográficas, dispersión poblacional y limitantes de transporte público para acceso a servicios de salud de referencia o cercanía, es relevante, crítico y congruente con el derecho a la salud, como se observa de los oficios No. GM-7265-2022 9 de junio de 2022 dirigido a la Presidencia Ejecutiva y el proyecto de "Dotación de Recurso Humano y Financiero para Apertura del III Turno de Urgencias en el Área de Salud Guatuso" desarrollado por la Dirección del Área de Salud de Guatuso y la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte, y en el marco de mis competencias legislativas para facilitar el trabajo en territorio, con respeto a la autoridad que reviste y la autonomía de la institución que dirige, respetuosamente le solicito la interposición de sus buenos oficios para acelerar los procesos de autorización y dotación de personal en un cantón que, a pesar del alto compromiso del personal de salud, no logra ver satisfecho y cumplido el derecho a la salud que la Caja representa para las comunidades citadas. Sin otro particular,

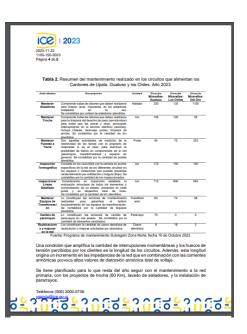
Jorge Antonio Rojas López Diputado Partido Progreso Social Democrático El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, dirigirse al Diputado Jorge Antonio Rojas López, de la Asamblea Legislativa, con el fin de hacer extensivo agradecimiento por su valiosa colaboración, su intervención con gestiones ante la Caja Costarricense de Seguro Social.

e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Yendry García Chavarría, Coordinadora de la División Distribución y Comercialización Operación y Mantenimiento Región Chorotega del Instituto Costarricense de Electricidad, ICE, donde remite Asunto: Respuesta calidad de servicio Guatuso, Ref. carta fecha 19 de octubre 2023, y se adjunta el Oficio 2023-11-22 1100-150-2023.











- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Junta de Educación y la Directora de la Escuela El Silencio, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde manifestamos que nos encontramos a vísperas de construcción de infraestructura nueva del Centro Educativo y como parte del proceso preliminar se debe realizar demolición y retiro de escombros correspondientes a las tres aulas del primer pabellón, a razón de minimizar los costos de dicha construcción, solicitamos nos puedan colaborar en este proceso de demolición y retiro de escombros. Nuestra institución agradece enormemente el apoyo incondicional que ha recibido de la Municipalidad de Guatuso en el proyecto constructivo. Comunicarles que el Concejo Municipal ya tomé el acuerdo de colaborar con dicha petición.
- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, se dirigen al Concejo Municipal, donde comunican que el día sábado 9 de setiembre del 2023 en reunión ordinaria de junta directiva se tuvo la visita del señor Isabel González Obando acompañado de su hijo Mateo González Ugalde, vecinos de la comunidad del Valle del Río, quienes participaron de la sesión con el fin de exponernos la necesidad de apoyo para la intervención del camino que se ubica en la comunidad de Valle del Río con el código 2-15-12300 De Entrada CO54 Buena Vista A fin de camino Finca La Chorcha, el cual se encuentra actualmente en mal estado y es transitado por su hijo Mateo que tiene un hijo en la Escuela Buena Vista, por lo que todos los días hace uso de dicho camino dificultándose muchas veces la salida. A raíz de lo expuesto se toma el acuerdo que queda registrado en acta N° 284 y en el artículo N°7 inciso donde se toma la decisión en apoyarles en su solicitud de manera que se les solicita de manera respetuosa su pronta intervención por parte de los funcionarios de la Municipalidad de Guatuso.
- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Tecnológico de Costa Rica y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), se encuentra en proceso de contratación de una Especialización en Gestión de Obra, la cual es realizada por medio de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo del Tecnológico de Costa Rica. Por este motivo, nos encontramos realizando un proceso de preinscripción para el personal técnico municipal en áreas afines a la planificación, inspección y control de obras interesado en participar en dicha especialización. Le agradecemos tener en cuenta la siguiente información:
- Total, de cupos: 25 cupos
- Cantidad de cupos por gobierno local: 1 cupo
- Requisito mínimo de bachillerato universitario en cualquier área afín.
- Inicio de lecciones: 15 de enero de 2023
- Horario: clases sincrónicas los lunes de 1:00 p.m. a 4:40 p.m. y al menos 2.5 horas asincrónicas por semana.
- Giras de campo: debe disponer de los siguientes tres días completos para realizar tres giras de campo (incluyen transporte y alimentación):
 - o 8 de abril
 - o 29 de abril
 - o 17 de junio. En el caso de estar interesados, cumplir con los requisitos, sírvanse completar el formulario y remitir los documentos anteriormente citados a más tardar el 14 de diciembre del 2023. Ante cualquier duda o consulta, les invitamos a remitirlas al correo electrónico capacitacion@ifam.go.cr
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director Ejecutivo a.i. de SINIRUBE, se dirige a
 Jerarcas Institucional y Alcaldesas, donde se les recuerda de manera respetuosa lo solicitado mediante
 oficio IMAS-SINIRUBE-968-2023, referente a: "Actualización, clasificación y categorización de

beneficios", dado que hay instituciones/municipalidades que no nos han remitido dicha información y la fecha límite para brindar respuesta se acerca.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se traslada a la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso, con el fin de que se haga de conocimiento a las asociaciones de desarrollo el oficio IMAS-SINIRUBE-968-2023, referente a: "Actualización, clasificación y categorización de beneficios".

El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alba Lilliana Jiménez Puerta del MOPT, donde comunica nos permitimos enviarles una segunda propuesta de fechas, a fin de coordinar fecha y hora para reunión virtual, en atención al traslado de correspondencia DM-TC-2023-3846, suscrito por el Despacho del Ministro, que remitió a este Viceministerio nota sin número del 11 de octubre, con solicitud de audiencia, por parte del Concejo Municipal de Guatuso, según acuerdo N°3, inciso N°6 de la Sesión Ordinaria #40-2023 del 03/10/2023, para tratar el tema del estado de las rutas de Guatuso que se encuentran muy deterioradas. Me permito indicar que asesores de este Viceministerio brindarán la atención a la solicitud mediante reunión virtual y estamos coordinando para definir una fecha, por ello se envía propuesta de fechas posibles.

Viernes 15 de diciembre de 2023, a las 10:30 a.m.

Lunes 18 de diciembre a las 10:30 a.m.

miércoles 10 de diciembre a las 10:00 a.m.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle que se acepta la propuesta de reunión virtual el próximo lunes 18 de diciembre de 2023, a las 10:30 a.m., con el fin de tratar el tema del estado de las rutas nacionales de guatuso que se encuentran muy deterioradas.

k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Oscar Cortés Jaén, del Departamento de Recursos Humanos, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica que el presente correo es para solicitarle que se me indique el proceder de las vacaciones de la funcionaria

Ana Lía Espinoza Sequeira, misma que ya cumplió el periodo 2022-2023 para el disfrute. Lo anterior se hace en base al acuerdo adjunto a este correo, dicho acuerdo se tomó el pasado 20 de junio de los corrientes en sesión Ordinaria. El periodo de disfrute rige como se indica en dicho acuerdo, es a partir del 14 de diciembre del 2023 hasta el 22 de enero del 2024. Por lo tanto, quedo a la espera de la resolución por parte la jefatura competente para proceder como corresponda.

- El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por Junta Vial Cantonal de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde transcribe acuerdo de sesión ordinaria del 8 de diciembre de 2023, que dice:
 - Se acuerda por unanimidad con cinco votos positivos de los miembros propietarios presentes, Sra. Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal, presidente de la junta vial, Sr. Ing. Daniel Gómez Araya, director de la UTGVM, Albán Chavarría, representante del Concejo Municipal, Sr. Luis Alfonso Restrepo Ortiz, secretario en propiedad y representante del sector comunal, Sra. Lidieth Hidalgo Méndez, representante de los Concejos de Distrito aprobar unánimemente después de analizar cada una de las justificaciones para la modificación al presupuesto N° 04 de acuerdo al siguiente cuadro y sus justificaciones.
- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Oficina Regional de MIDEPLAN, donde comunica que se les remite adjunto para su información, Directriz 030 – PLAN – MTSS, Conceder Vacaciones Colectivas por Navidad y Año Nuevo, del 22 de diciembre al 05 de enero.

- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Directora de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventud, se dirige a las Alcaldías Municipales, sobre Asunto: Trámite de declaratorias de interés cultural.
 - El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se traslada a la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso, para que haga se conocimiento a las asociaciones de desarrollo la Circular MCJ-DGS-009-2023.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alex Esquivel, Vecino de La Amapola, donde comunicar que los vecinos de La Amapola de Guatuso nos allegamos a ustedes muy respetuosamente para solicitarles audiencia y así lograr exponer nuestra problemática con el camino intransitable y puentes caídos. Agradecemos su valiosa colaboración.
 - El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle al señor Alex Esquivel, Vecino de La Amapola, que se concede audiencia para atenderlo el próximo martes 26 de diciembre de 2023, a las 3:30 p.m., con un espacio de 15 minutos para su presentación.
- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Nisida Rodríguez Venegas, vecina de Nuevo Arenal, Tilarán, se dirige al Concejo Municipal, donde solicita una reunión formal para el presente año con el Concejo Municipal con el fin de conversar sobre el arreglo del camino a la entrada del Lago Cote. Notificaciones: Teléfono 8832 7725, nicida4164@gmail.com
 - El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la señora Nisida Rodríguez Venegas, vecina de Nuevo Arenal, que se concede audiencia para atenderlo el próximo martes 26 de diciembre de 2023, a las 4:15 p.m., con un espacio de 15 minutos para su presentación.
- q) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a correo enviado por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal, se dirige al Concejo Municipal de Guatuso, donde comunica que haré efectivo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal con relación al goce de mis vacaciones, según el artículo V, Acuerdo 4, inciso a), de Sesión Ordinaria # 25-2023, de fecha 20/06/2023, y que textualmente dice:
- a) En el artículo VIII, Acuerdo 7, inciso r), debe de decir correctamente: El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, concede el goce de vacaciones a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, a partir del 14 de diciembre de 2023 hasta el 22 de enero de 2024. Dejo nota con instrucciones o tareas sobre el accionar de la oficina.
- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por los Magistrados Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty María Bou Valverde, Luis Diego Brenes Villalobos y Mary Anne Mannix Arnold, del Tribunal Supremo de Elecciones, donde remite lo siguiente: **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las once horas cinco minutos del siete de diciembre de dos mil veintitrés. Vistos los oficios del 4 de diciembre de 2023, por intermedio de los cuales la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, remite los acuerdos adoptados por ese órgano en la sesión n.º 47-2023 del 21 de noviembre de 2023, en los que se refieren a que no procederán a la juramentación de la señora Maureen Castro Ríos, designada Vicealcaldesa primera del citado cantón en la resolución de este Pleno n.º 8900-M-2023 de las 13:45 horas del 6 de

noviembre de 2023, hasta que no se atienda la gestión presentada por esa ciudadana ante la Contraloría General de la República relacionada con supuestas incorrecciones en la integración del referido concejo; SE RESUELVE: En virtud de que la juramentación es un requisito fundamental, de rango constitucional (artículo 194), para que la señora Castro Ríos asuma un cargo de elección popular en el que ya fue designada por esta Autoridad Electoral, se ordena al Concejo Municipal de Guatuso juramentar, de inmediato, a la citada ciudadana. Para ello, la Presidencia de esa instancia colegiada deberá convocar, a la mayor brevedad, a una sesión extraordinaria. La denuncia presentada por la señora Castro Ríos -ante la Contraloría General de la República- no condiciona su carácter de Vicealcaldesa primera ni puede ser un obstáculo para el ejercicio efectivo de su puesto; el negarse a tomar el juramento de la funcionaria podría ser considerado como una afectación ilegítima de sus derechos fundamentales. Independientemente de que el quórum funcional del Concejo Municipal de Guatuso se conforme con ediles propietarios o suplentes, la operatividad del órgano está garantizada y, en consecuencia, la posibilidad de juramentar a la servidora. Se hace ver a la Presidencia del Concejo que el incumplimiento de lo apercibido en este acto jurisdiccional puede configurar el delito de desobediencia a la autoridad, en los términos del artículo 284 del Código Electoral. Notifíquese personalmente a quien ejerza la Presidencia del Concejo Municipal de Guatuso, para lo cual se contará con el auxilio de la oficina regional de estos Organismos Electorales de la zona. Comuníquese a la señora Castro Ríos.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se convoca a sesión extraordinaria el próximo lunes 18 de diciembre de 2023, a las 4:00 p.m. con el fin de llevar a cabo la juramentación de la señora Maureen Castro Ríos, Vicealcaldesa primera. Además, se notifique a la señora Maureen Castro Ríos, Vicealcaldesa primera.

- S) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría absoluta, una vez analizados los expedientes o curriculum vitae de la terna compuesta por tres personas, se aprueba el nombramiento en el siguiente orden en virtud de que alguna de las personas no esté disponible o acepte el nombramiento para que realice las vacaciones de la titular de la plaza de secretaria del Concejo, Ana Lía Espinoza Sequeira, cuyo período comprende del día 14 de diciembre de 2023 al 22 de enero de 2024 y son las siguientes:
 - -Lisbeth Mariana Gutiérrez Rodríguez, cédula de identidad número 207450502
 - -Jeanneth Quesada Alfaro, cédula de identidad número 206440906
 - -Karla Vanessa Urbina Cardona, cédula de identidad número 208190362.

Se solicita al Departamento de Recursos Humanos, proceda a contactar o llamar a las interesadas para coordinar sobre realizar las vacaciones.

ARTÍCULO VI. Atención a la Contadora Municipal. **ACUERDO 5.**

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice doña Abigail le cedo el espacio para que nos explique sobre la modificación número 4.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, manifiesta buenas tardes, cómo están? Voy a tratar de hablar rápido, viera que yo estoy alegre porque nosotros hemos trabajado más en planificación y tenemos apenas en todo el año 4 modificaciones, así es que hemos trabajado en la planificación muchísimo mejor, espero en Dios que cada día vayamos mejorando, esta modificación es como un raspado, voy a leerles, creo que al concejo se le mandó por correo, no lo tienen, solo usted doña Arelys ayer le mandamos a todos, bueno cualquier cosa me informan. Procede a explicar la modificación. Esa es la modificación para una suma total de 76 mil millones 197.521, esto lo que hicimos fue raspar para llevar algunos compromisos, entonces de una vez se hace la modificación, recuerde que aquí hay una persona en el concejo que está en junta vial y él tomó la aprobación de este cambio.

Hay dos partidas que se modificaron que fue el proyecto alumbrado de la plaza de futbol en Moravia Verde, distrito de San Rafael, estaban en el 2-03-04 y ellos dijeron la asociación que la pasáramos al 2-03-02, esto por un monto de 1 millón doscientos para poderla ejecutar.

Después la otra fue la construcción de tapia del salón comunal de comunidad Valle del Río, distrito Buena Vista, ellos la tenían en el 2-03-02 por un monto de 899.642 y querían que se la pasáramos al 2-03-01, entonces esa es la modificación de pasar de un código a otro código, esa es la modificación, no sé si tienen alguna duda?

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, dice sí bueno, buenas tardes, tal vez yo no sé si fui yo que escuché mal, pero dijo 75 mil millones, entonces?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, responde sí aclaro son 76 millones.

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, indica para aclarar eso.

La señora Alcaldesa Municipal, dice tiene toda la razón Donald.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta hay que aclarar son 76.197.521 colones, muchas gracias también por aclarar, bueno compañeros esta es la cuarta modificación, ustedes saben que la misma contraloría nos ha dicho raspan, raspan, tantas modificaciones para poder sostener algunos programas, eso es lo que es la municipalidad, eso es lo que los tributos permiten con lo que se trabaje y la ley les permite dar en los presupuestos que hay con la 8114 y la 9329, esto es nuestra municipalidad, deseáramos que fuera una municipalidad mucho más grande, pero con esto es con lo que contamos sabemos que estos son dineros que en la transparencia se modifican y se hacen para lo que se necesite, entonces vamos a darle el voto a esta modificación si están de acuerdo, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, la modificación interna N°04-2023 y a continuación se detalla:

_	_	_			MODIFICACION Nº4-30		
DISMANUS SERVICES							
1000	8		ŝ	1	DUTALLE	MONTO DISMINUS	HONO ALWENOW
					Infertuctor.	800,000.00	
101	1	12	04	Uţ	Tremporte de Biesas	100,000,00	
					Servicios Juridices Otres Servicios de Gestice y apaye	1,500,000.00	
					Transperto destro del Fais:	1,006,699.00	
111	1.11	18¢	82	\$7T	Waticas destro del Pues	206,890,00 1,566,800,00	
111	1 (×	25	41	Manteniente Rep. Eg de Transporte	7,000,000,00	
31	1][6	97	UT	Mantenimienta Ren, Ro v Medelheria	790,000,68	
101	4	킊	00	UT	Masteraliniento y Rep. De Equipo Computo Deducibles	890,008.83	
m	2 0	÷	00	UT	Freductor Farmacouticos y Medictristes	1,500,006.80	
411	2]0	MI.	12.	UT	Responsibility Accesseries	300,068.00	
m	2 9	70	01.	UT	Utiles y Materiales de Oficina y Compute	400,093,00	
DE I	2 9	90	12	UT	Productor Medico Rospitalario	254,890.00	
18	19	7	15	47	Utilor y Nateriales de Geoplesa	569,800.06	
#	110	#	10	100	Maquinario y Equipe para la Fraduccios Equipe de Comunicación	400,000,00	
31	37	9 (16	UT	Engine y Mobiliario de Otterno	1,900,000,00	
III 3	1 0	2 5	100	UT	Maquimerte, Equipe y Mobiliario Dinerso	500,064.00	
111	Ŋα	3 (11.	15	Materialist y Productus Metalismo	3,000,000.00	
111	9	31	9	15	Madera y sus Dermedos	1,000,000,00	
H I	10	3	3	49	Materiales y Productos Flastinos Viso do Comunicación y Temptre	2,666,890.00	
H	0	2 0	2		Sumar sin Asignacion Presupuestaria	9,178,278,00	
			-	_	AUMENTAR EGERSON		
					Saldos /lipro		18,944,593.00
100	lê lê	#4	84	띘	Jornalies Servicios Especialas		3,663,529.06
m_{10}	100	51 C	a t	uri	Retribuccion per Ation Servidos	_	1,596,172.00 15,597,787.00
(B) 4	94	0.0	q I	UT	Contr. Patron, Salud Caia Course, Art See Serial		1,109,463.00
든	104	9.0	5	UT	Contr. Patron. Box. Populay Desar. Camunal Contr. Patron. Schol Pers. Contar. del Seg. Son		215,418.00
AR 1 C	100	il a	841	erri.	Amortia Pattonnal al Fando Canto Laborel	el .	529,784,00 135,395,00
El [3	300	10	L [##T:	Servicie de Assa y Alcantarriliado		Z10,990,00
3113	2-ec	иа	P#1	TT I	Cartelein An Disputs Massache		1,737,747,00
mi i	64	8	Ħ	쏡	Servicio de Telecamantectores Servicio de Ingenieria		1,384,258,00
(B) [E	0.0	11-0	Ш	JT U	ingures		7,231,205.64 2,313,606.66
(III] 1	(00)	d o	e la	πh	Monteo, Y Ren, Manuella, w Romban de Bodo, coloni		77,923.00
tit 5	02	H	+	畿	Vigetier de Maquinaria, equipo y metritorio Aas de Cementosción y Terrostre		12,392,669.80
112	01	9	il.	10 K	Combustible y Lubricantes	-	7,176,278.00 2,000,600,00
			1	_	70	TAL 76,197,121.60	76,197,521,00
	_	_	16	OYU.	TO DE ALLAMBOAGO DE PLAZA DE FETBOL EN MORAL	VA VENEE DISTRITO SAN ANNA	el.
Te	1	13	+	T	DISMINUSE EGRESOS		
1 2	- 6	100		1	DETALLE datamales y prod. Electr. Talef. V de Caregute	SMOWING CHEMINANCHIN	MORTO ASMOSTNE
			+		ALMONTAR FERENOS	1,200,000.00	
¥ [2	03	43	1	I b	fatoriales y Productou Aufalticus		1,700,000,00
	DON	CIT	tuca	334	IF ETHING DIC SHUGH COMMUNICATE LIN COMMUNICACION	WILL BE BO DETERM BU	Etnik VESTA
Tol					DISMINUR SERENCE		
9 00	1	Part .	U		DETMILE	MONTO DESMINARE	MONTO
412	93	80	1P	EIM	leteriales y Productus Asial Scot	899,642.00	
1 2	cal	#1	TF	E IM	ALMENTAR ECRESOS Internales y Productos Metalicos	1	400
-	-	-	-	-	1 / TOTAL GENE	RAL 7929734389	78,297,162.00
					MOORILLIA	jissa Julierreg	224

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.	
ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios no	o hay

Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, la concluida la sesión.	señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por
Arelys Reyes Vigil	Ana Lía Espinoza Sequeira
Presidenta Municipal	Secretaria Concejo Municipal